ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado, con el número 483/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Ángel García García, ocurrido en Fuentecantos (Soria) el día 28 de diciembre de 2010, promovido por Lázaro García García y Teófilo García García, hermanos del causante, para nombrar a ellos mismos herederos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 15 de septiembre de 2011.– La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo. 3227

BOPSO 144 16122011

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958